	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 1 de 9

\*201720120020571\*  
Radicado No. 201720120020571

6 8 9 - - - - -

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	<b>Día31-Mes10Año 2017</b>	<b>02-11-2017</b>
------------------------------	----------------------------	-------------------

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

DEPENDENCIA SOLICITANTE: **COORDINACION GRUPO DE GESTION SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO**

SOLICITANTE: **LEONCIO PERALTA CANO**

**II. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO**

**NECESIDAD:**

La Universidad Popular del Cesar, es una Institución de Educación Superior, del orden nacional y adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuyo principal objetivo es la formación integral y búsqueda del desarrollo del ser humano. La Universidad Popular del Cesar se sustenta en la docencia, la investigación y la proyección social, comprometida con el logro constante de la calidad.

En el ejercicio de su labor, requiere el mantenimiento de espacios cómodos, limpios y seguros para la comunidad universitaria, para lo cual debe contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, mantenimiento y ornato con el recurso humano y logístico propio, suministro de insumos, maquinaria y equipos necesarios para la prestación de la labor en las diferentes sedes de la Universidad; máxime cuando se encuentra próximo el vencimiento del Contrato No. 002 de 2017, que garantiza la prestación de esta labor en las diferentes sedes de la Universidad.

Por lo cual es imperiosa la necesidad de contratación de este servicio para la Institución, y poder contar con el personal capacitado, que le garantice a la Institución el normal desarrollo de las labores tanto administrativas como académicas en condiciones de higiene y salubridad.

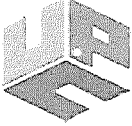
Esta contratación lleva implícita la necesidad de garantizar que los espacios físicos en los cuales la entidad desarrolla su labor administrativa y académica, prestando además atención a los estudiantes, usuarios y público en general, se encuentren en óptimas condiciones de aseo y salubridad.

En la actualidad la plata de personal de la Universidad, no cuenta con auxiliares de servicios generales suficientes, a las cuales se les pueda atribuir labores relacionadas con aseo y cafetería, mantenimiento y ornato requeridas para el normal funcionamiento de la institución.

Así las cosas, se hace necesaria la contratación del servicio servicio integral de aseo y cafetería, mantenimiento y ornato, con el correspondiente suministro de insumos requeridos para su realización y el personal que estará a cargo de la prestación del mismo, debido a que es un servicio transversal al correcto funcionamiento y desarrollo de las actividades a cargo de la Institución, que contribuyan a generar un ambiente sano y adecuado, que garantice el bienestar y condiciones de salubridad de la comunidad Upecista, así como de la comunidad en general que visitan las instalaciones de la Universidad.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere contratar el servicio, mediante el adelantamiento de un proceso de selección, que con lleve a la escogencia de un contratista con la idoneidad y experiencia requerida por la UPC, para garantizar que la necesidad expuesta sea satisfecha.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 2 de 9

\*201720120020571\*  
Radicado No. 201720120020571

689 - - - - -

**JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

Esta necesidad, se justifica además en el hecho de que la Universidad en el desarrollo de su misión requiere la interacción permanente con la comunidad universitaria; estudiantes, docentes, personal administrativo, visitantes, contratista, y comunidad en general. La anterior situación requiere mayor atención en aspectos relacionados con la limpieza y aseo de todas las instalaciones físicas que componen la Universidad.

Los servicios de aseo y cafetería se deben realizar utilizando estrategias que apunten a la prestación integral de estos servicios de manera eficiente, eficaz y oportuna, lo cual requiere de un personal con experiencia e idoneidad y el suministro de los elementos e insumos requeridos para cumplir estas actividades que garanticen el bienestar de la comunidad Upecista.

**II. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

Las razones de conveniencia y oportunidad para adelantar el presente proceso de contratación, encuentra su justificación, habida cuenta que se puede satisfacer la necesidad planteada, mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios.

**III. CONDICIONES DEL CONTRATO**

**OBJETO DEL PROCESO:**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LA LABOR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

**ALCANCE DEL OBJETO:**

En desarrollo del objeto contractual se deberá poner a disposición de la Universidad el número de noventa y seis (96) operarios, en el horario o turno que se establezcan de común acuerdo con el contratista, sin que se supere la jornada máxima legal de 48 horas semanales.

El desarrollo del objeto contratado implica el suministro de los insumos, elementos de aseo y cafetería y maquinaria en las cantidades que se requieran por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.


La ejecución del objeto contratado se realizará de conformidad con los valores unitarios que se oferten por el proponente adjudicatario, para los insumos, elementos de aseo y cafetería, así como el valor mensual de cada operario(a) que preste el servicio.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Para la prestación de este servicio es importante señalar la distribución y cobertura, así:

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

*l*

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 3 de 9

\*201720120020571\*  
Radicado No. 201720120020571

689 - - - - -

Ubicación del Campus	Sede	No. Operarios	Jornada
Valledupar, Cesar	Sede Hurtado	X	X personas asignadas a la actividad de aseo deben laborar de lunes a sábado de 5:30 a 22:00 y sábados de 5:30 a 18:00.
Valledupar, Cesar	Campus Universitario	X	
Valledupar, Cesar	Bellas Artes	X	
Valledupar, Cesar	Parque la Vallenata	X	
Aguachica, Cesar	Seccional Aguachica	X	Igualmente el personal se distribuirá de acuerdo con los requerimientos de la UPC, dentro de esta franja de horario sin exceder la carga laboral diaria por cada operario.

**Clasificación UNSPC**


SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	
76	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	11	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA.	15	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS.

**Componentes de la Prestación del Servicio**

**SERVICIO DE ASEO:** El oferente deberá prestar el servicio de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento, en las diferentes áreas de la Universidad, asignadas, de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

- **Pisos en general:** Deben ser barridos, trapeados y brillados diariamente, en el horario convenido (lunes a sábado); lo anterior sin perjuicio de que cuando lo amerite la entidad, se ordene otra periodicidad por parte del Supervisor, necesariamente en las jornadas designadas.
- **Tapetes en pisos:** Deberán ser aspirados y desodorizados semanalmente. Asimismo, el lavado de tapetes de todas las áreas que constituyen los lugares de prestación del servicio por tres (3) veces durante el plazo de ejecución del contrato y cuando el supervisor del contrato así lo disponga por posibles eventualidades que se presenten.
- **Áreas Externas:** Deben ser barridas diariamente las áreas que comprenden las fachadas y parte posterior de los edificios, incluyendo las zonas comunes (andenes, patios, etc), los andenes deben ser lavados una (1) vez por semana.
- **Parqueaderos:** Deben ser barridos diariamente.
- **Escaleras internas y de áreas públicas:** Deben ser barridas diariamente y lavadas una (1) vez por semana.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 4 de 9

\*201720120020571\*  
Radicado No. 201720120020571

6 8 9 - - - - -

- **Vidrios de fachadas y parte posterior de edificios:** Deben limpiarse mensualmente o cuando el supervisor lo solicite. Para esta actividad se requiere personal y equipos especializados, los vidrios de todas las áreas deben permanecer limpios.
- **Domos:** Deben limpiarse en su parte interna una (1) vez al mes y lavarse su parte externa mensualmente. Para esta actividad se requiere personal y equipos especializados.
  - **Áreas Internas:** En las oficinas deben limpiarse diariamente las puertas, muros, vidrios, divisiones y escritorios con productos desengrasantes y lustrarse los muebles que requieran este proceso semanalmente para su optima conservación.
  - **Equipos de oficina, computadores, teléfonos y teclados:** Deben limpiarse con paños secos o semihúmedos, con productos desinfectantes sin que penetren líquidos de alguna naturaleza en los mismos.
  - **Silletería:** Deben limpiar, aspirar y brillar diariamente, de acuerdo al material de las mismas. Las sillas del auditorio se deben lavar de manera trimestral; y las manchas deben retirarse diariamente.
  - **Acrílicos, lámparas, postes y techos:** Deben limpiarse diariamente.
  - **Baños:** Deben limpiarse diariamente y cuantas veces sea necesario los baños, sanitarios, lavamanos, piso, espejos y papeleras. Abastecer los baños con insumos necesarios para su higiene.
  - **Basuras:** Recolectar la basura de las canecas y organizarla para su respectiva evaluación de las dependencias y de los lugares sedes de la entidad., usando para su recolección bolsas de polietileno en todas las canecas recolectoras de desechos y papeleras delos baños, oficinas y áreas comunes. Deben igualmente desocuparse, lavarse y desinfectarse .

**SERVICIO DE CAFETERÍA:**

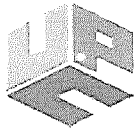
- Preparación y distribución de tintos, aromáticas y agua según las normas establecidas en la Universidad.
- Aseo y limpieza de cocineta.
- Atención con personal en reuniones de Consejo Superior, Consejo Académico y reuniones especiales donde se requiera el servicio.
- Se debe entender que las actividades no descritas con antelación, pero que son inherentes al objeto de este tipo de contrato, forman parte del servicio a contratar.

**SERVICIO DE ORNATO:** Procurar el ornato de todas las áreas públicas y privadas de la Universidad, tales como jardines, plazas, áreas verdes, materas y demás.

**MAQUINARIA Y EQUIPOS:** El Contratista colocará a disposición de la Universidad, la maquinaria y equipos que se relacionan a continuación, que son necesarias para la prestación del servicio. Elementos que podrá retirar el contratista, una vez termine la ejecución del contrato.

- Una (1) lavadora de pisos, rendimiento mínimo 800 m2/hora

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



\*201720120020571\*  
Radicado No. 201720120020571

689 - - - - -

- Una (1) hidrobomba o hidrolavadora, 2500.
- Una (1) aspiradora en seco.
- Una (1) aspiradora de líquido (capacidad mínimo 20 litros)
- Tres (3) escaleras de tijera de diferentes tamaños.
- Tres (3) mangueras con longitud de 10 mts más.o más.
- Dos (2) guañadora
- Diez (10) zorras con sus respectivos tanques para recolección de basuras.

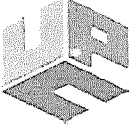
**RELACIÓN DE BIENES PARA LOS OPERARIOS**

❖ Sede Campus	(2) carretillas, (2) palas, (2) picos, (1) barra
❖ Sede Hurtado	(1) carretillas, (1) pala, (1) pico
❖ Sede Bellas Artes	(1) carretillas, (1) palas, (1) picos, (1) barra
❖ Sede Parque la Vallenata	(2) carretillas, (2) palas, (2) picos, (2) barra

**INSUMOS DE ASEO**

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIDO	CANT	VALOR MÁX UNT ESTABLECIDO POR LA UPC
CEPILLO PARA BARRER PISO	UNIDAD	MENSUAL	110	\$ 5.152
CEPILLO LAVA PISO	UNIDAD	MENSUAL	70	\$ 6.296
CHURRASCO PARA BAÑO	UNIDAD	MENSUAL	65	\$ 5.152
BOLSA PARA BASURA: NEGRAS, ROJAS Y VERDES	PAQUETE X 10 UND	MENSUAL	1000	\$ 2.976
ESPONJILLA DOBLE USO	UNIDAD	MENSUAL	150	\$ 572
RECOGEDORES	UNIDAD	MENSUAL	65	\$ 2.862
TRAPEADORES	UNIDAD	MENSUAL	110	\$ 10.075
ESCOBA PARA TELARAÑAS	UNIDAD	MENSUAL	25	\$ 7.785
GUANTES DE CAUCHO	PAR	MENSUAL	100	\$ 6.640
AMBIENTADOR Y DESINFECTANTE PARA PISOS	BOTELLA 1000 ML	MENSUAL	110	\$ 5.495
LÍMPIDO	BOTELLA 500 ML	MENSUAL	650	\$ 1.030
DETERGENTE EN POLVO	BOLSA KILO	MENSUAL	450	\$ 5.037
LIMPIAVIDRIOS	BOTELLA 1000 ML	MENSUAL	65	\$ 4.808
CERA LIQUIDA MANSIÓN BLANCA	BOTELLA 1000 ML	MENSUAL	75	\$ 12.593
ESCOBA PARA BARRER PATIOS		MENSUAL	200	\$ 2.862
JABÓN LAVAPLATOS	CAJA DE 500 GR.	MENSUAL	40	\$ 40.808
RASTRILLO TIPO ESCOBA PLÁSTICOS	UNIDAD	MENSUAL	90	\$ 11.449
SACUDIDOR (BAYETILLA)	UNIDAD. METRO	MENSUAL	120	\$ 5.724
LUSTRA MUEBLES	FRASCO	MENSUAL	50	\$ 6.296
BALDE	UNIDAD	MENSUAL	65	\$ 4.007
GUANTE USO INDUSTRIAL	PAR	MENSUAL	90	\$ 7.441
CREOLINA	BOTELLA 500 ML	MENSUAL	110	\$ 11.220
ÁCIDO MURIÁTICO	BOTELLA 500 ML	MENSUAL	110	\$ 2.862
GAFAS TRANSPARENTE	UNIDAD	MENSUAL	60	\$ 2.862

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBO:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 6 de 9

\*201720120020571\*  
Radicado No. 201720120020571

689 - - - - -

JABÓN ORO AZUL	UNIDAD	MENSUAL	200	586.18
BRILLOS FINOS	BOLSAS	MENSUAL	80	\$ 2.289
ACPM	PIMPINA	MENSUAL	13	\$ 51.520
VARSOL 500 CC	FRASCOS	MENSUAL	159	\$ 2.862

#### IV. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN

##### REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente contratación se regirá por el Derecho Privado, en especial por el acuerdo 006 de 1999 "Régimen Contractual de La Universidad Popular del Cesar", Acuerdo 025 del 29 de agosto del 2003, el Acuerdo 034 del 7 de diciembre del 2006 y el Acuerdo 016 de 15 de julio de 2014, expedidos por el Consejo superior Universitario; asimismo, por las disposiciones Civiles y Comerciales aplicables al mismo.

##### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

(...) 3. Contratos con cuantía superior a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes y menor o igual a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Tres (3) COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y EVALUATIVO de las propuestas y CONCEPTO técnico y económico de la instancia técnica respectiva, EVALUACIÓN Financiera y Jurídica según la naturaleza del bien o servicio a contratar.

#### V. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR


El estudio del Sector se encuentra en documento adjunto al presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

PERSONAL POR PERFIL DE ACUERDO AL MARCO DE PRECIOS	VALOR MÁXIMO MENSUAL
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA SERVICIOS GENERALES	\$1.601.482

##### ESTRUCTURA DE COSTOS POR OPERARIO

CONDICIONES LABORALES		
Sueldo Contratado		\$737.717
Trabajo Suplementario		0,00
Subsidio de Transporte		\$83.140
<b>Subtotal 1</b>		<b>\$820.857,00</b>
PRESTACIONES SOCIALES		
Prima de Servicio	8.33%	\$68.377,00
Cesantías	8.33%	\$68.377,00
Intereses /Cesantías	1.00%	\$8.209,00

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 7 de 9

\*201720120020571\*  
Radicado No. 201720120020571

689 - - - - -

Vacaciones	4.17%	\$30.763,00		
<b>Subtotal 2</b>		<b>\$175.726,00</b>		
<b>PARAFISCALES</b>				
Aporte de Pensión	12,0%	\$88.526,00		
ARP	1,044%	\$7.917,00		
Caja de Compensación F	4,00%	\$29.509,00		
<b>Subtotal 3</b>		<b>\$136.006,00</b>		
<b>COSTOS ADICIONALES</b>				
Dotación		\$37.450,00		
Insumos		\$189.891,00		
<b>Subtotal 4</b>		<b>\$227.341,00</b>		
<b>Total Costo Personal</b>		<b>\$1.359.930,00</b>		
Administración (8%) Utilidad (7%) (15%)		\$152.536,00		
IVA (19%)		\$38.567,00		
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$1.601.482,00</b>		
<b>COSTO TOTAL OPERARIOS</b>				
<b>Nº OPERARIOS</b>	<b>VALOR OPERARIO MENSUAL INCLUIDO INSUMOS</b>	<b>TOTAL TIEMPO</b>	<b>VALOR OPERARIOS MENSUAL TOTAL TIEMPO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
96	\$1.601.482	(3) MESES	\$153.742.272	\$461.226.816
REAJUSTE DE UN(1) MES Y 20 DIAS DEL 1 DE ENERO AL VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2018				\$15.374.227

#### VII. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado para la contratación de este servicio corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 476.601.043) M/CTE incluido IVA.**

#### VIII. VALOR Y FORMA DE PAGO

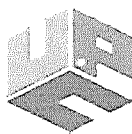
Para efectos del pago al CONTRATISTA, la UNIVERSIDAD, efectuará el pago del valor, a través de la siguiente manera: mensualidades vencidas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Presentación de la cuenta de cobro por la prestación del servicio.
2. Certificación del Supervisor, del cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción.
3. Constancia de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familia), de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

#### IX. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBO:</b>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
		VERSIÓN: 2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	PÁG.: 8 de 9

\*201720120020571\*  
Radicado No. 201720120020571


689 - - - - -

<b>X. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS</b>											
<p>A pesar de que la decisión definitiva con la que se establecen estos requisitos de evaluación en un proceso de selección corresponde a la Unidad de Contratación, no es menos cierto que, la dependencia que requiere el proceso en virtud de su experticia, debe proponerlos.</p> <p>Por lo tanto, en este numeral se debe establecer la forma mínima como se podría llegar a evaluar y comparar propuestas.</p>											
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>ASPECTOS A EVALUAR</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAPACIDAD JURIDICA</td> <td>ADMISIBLE / NO ADMISIBLE</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD FINANCIERA</td> <td>ADMISIBLE / NO ADMISIBLE</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD TECNICA</td> <td>ADMISIBLE / NO ADMISIBLE</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN	CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	CAPACIDAD TECNICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE			
ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN										
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE										
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE										
CAPACIDAD TECNICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE										
<b>XI. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO</b>											
<p>Se certifica que la necesidad objeto del presente estudio, está contenida en el siguiente plan de la vigencia fiscal año 2017.</p> <p>Plan de Adquisiciones <input type="checkbox"/> Plan Operativo Anual de Inversiones <input type="checkbox"/> Gastos de Personal <input type="checkbox"/></p> <p>Ítems <u>232</u> Rubro Pptal: 20201</p>											

<b>V. Análisis de Riesgos del Contrato (A diligenciar por la dependencia solicitante).</b>		
Riesgos que se deben amparar con el contrato		
<b>AMPARO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Seriedad de la oferta	X	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento		
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	X	
Estabilidad y Calidad de la obra		
Calidad y Correcto funcionamiento de los vienes y equipos suministrados	X	
Calidad del Servicio	X	
Cumplimiento de las Obligaciones	X	
Responsabilidad Extracontractual	X	



<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:






	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 301-200-PRO01-FOR01
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	VERSIÓN: 2
		PÁG.: 9 de 9

\*201720120020571\*  
Radicado No. 201720120020571

689 - - - =

Observaciones	
Jefe de la dependencia solicitante Nombre: <b>LEONCIO PERALTA CNO</b>  Firma	Vicerrector del Área solicitante. Nombre: <b>ORLANDO SEOANES LERMA</b>  Firma

MONITOREO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	
(Para ser diligenciado por el funcionario encargado en Rectoría)	
ÍTEMS	RUBRO PRESUPUESTAL
2.3.2.	20201.
Funcionario encargado Nombre: 	Fecha del Monitoreo: 07 Nov. 17. Nombre: 
AUTORIZACIÓN DE LA NECESIDAD Y SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
Fecha: <b>07 NOV 2017</b>	
Ordenador del Gasto Nombre: _____ Firma:  ✓	

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	
(Para ser diligenciado por el funcionario encargado en Vicerrectoría Administrativa)	
Firma del Funcionario encargado. Nombre: _____ Firma	Fecha de descargue:

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:	CARGO:



Formato CPptoC03

## Certificado de Disponibilidad Presupuestal


Número: 2017011395

Fecha: 07/11/2017

Tercero: 999999999999 Nombre: VARIOS

Concepto: Eco No. 689 2/11/2017 - VAD -Prestación del Servicio Integral de Aseo y cafetería, mantenimiento y ornato con el Recurso Humano capacitado para la ejecución de actividades propias del servicio, incluye suministro de insumos, elementos de aseo y cafetería

CUENTA	CODIGO EQUIV	NOMBRE	TIPO AFEC	NUMERO	Valor
2112020122		ASEO, DESINFECCION Y ORNATO NACION		0	476,601,043.00
<b>TOTAL:</b>					<b>476,601,043.00</b>

  
COORDINADOR DE EJECUCION PRES

MATRIZ DE RIESGOS PROCESO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 009-2017

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Calificación				Prioridad	Cómo	Cuándo
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Falta de idoneidad por parte del personal	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría recibir a satisfacción el servicio prestado mensualmente hasta que se satisfaga las necesidades de la entidad.	3	4	7	ALTO	Contratista	Transferir el riesgo al contratista, haciéndolo responsable del mismo quien asumirá las consecuencias de la materialización del riesgo, la entidad aclarará los requisitos, requerimientos y especificaciones técnicas de los servicios contratados, a través del Supervisor, el cual debe conocer a profundidad el proceso del servicio a evaluar.	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor	En la ocurrencia del evento	Supervisión de la ejecución del contrato, suscripción del acta de inicio del ejecución a contrato y celebrar documentación soporte.	Durante la ejecución del contrato
2	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRATACION	ECONOMICOS	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, buscando afectar de manera intencional el equilibrio económico del contrato celebrado	Afecta el equilibrio económico del contrato a celebrar	2	4	6	ALTO	Contratista	Elaboración de sondeos de mercado entre por lo menos tres firmas para realizar comparación de precios y establecer los precios de mercado. Dichas cotizaciones deben venir debidamente firmadas por el representante legal de cada firma.	1	2	3	BAJO	SI	Dependencia Solicitante / Unidad Contratación	En la ocurrencia del evento	Supervisión de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Cuando el Estado colombiano, expida una ley en materia tributaria o tarifaria o técnica que cambie las condiciones para la prestación del servicio.	La entidad contratante realizará un análisis de las condiciones inicialmente pactadas en el contrato y de que manera afectaría la ejecución del mismo.	1	3	4	BAJO	Contratista y Universidad (Contratante)	Las partes deben aceptar el riesgo y en caso de ocurrencia verificar condiciones del contrato.	1	1	2	BAJO	NO	Unidad Contratación/ Supervisor Contratista	En la ocurrencia del evento	Permanecer en constante actualización de la ejecución del contrato colombiana	Durante la ejecución del contrato
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cambios en el equipo de trabajo ofrecido, aumento de supervisores o coordinadores y/o traslado de lugar de ejecución del contrato	Eventos que pueden generar mayores costos al contratista o a la Universidad. Afecta el equilibrio económico del contrato.	3	4	7	ALTO	Contratista y Universidad (Contratante)	Las partes deben aceptar el riesgo y en caso de ocurrencia verificar condiciones del contrato.	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor	En la ocurrencia del evento	Supervisión de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cuando el contratista no pague oportunamente los salarios al personal que conforma el equipo de trabajo	Desmotivación del personal lo que generaría una prestación del servicio deficiente por parte de los mismos, o definitivamente la no prestación del servicio por paro de actividades, hasta que se les cancele su salario.	3	4	7	ALTO	Contratista	Transferir el riesgo al contratista, haciéndolo responsable del mismo, quien asumirá las consecuencias de la materialización del riesgo, a través de las garantías previstas en el contrato en esta materia. Así mismo el contratista deberá contar con un plan de contingencia para estos casos.	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor	Ejecución del contrato	A través de la garantía de salarios y prestaciones sociales	Durante la ejecución del contrato

6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACION	No continuidad del contrato	Decisiones administrativas que impidan la ejecución del contrato o parcialmente	1	4	5	ALTO	Contratista y Universidad (Contratante)	N/A	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor	Ejecución del contrato	Supervisión de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato
7	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Modificación al régimen de impuestos aplicables al contrato.	Afecta el equilibrio económico del contrato	3	4	7	ALTO	Contratista	Las partes deben aceptar el riesgo y en caso de ocurrencia verificar condiciones del contrato.	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor	Ejecución del contrato	A través de la garantía salarial y prestaciones sociales	Durante la ejecución del contrato
<p><b>Clase</b></p> <p>General: Riesgos transversales a los diversos contratos que realiza la Universidad.</p> <p>Específico: Riesgos específicos al contrato.</p>																					
<p><b>Area</b></p> <p>Internos: Riesgos internos a la Universidad.</p> <p>Externos: Riesgos externos a la Universidad.</p>																					
<p><b>Etapa</b></p> <p>Momento en que se puede materializar el riesgo.</p>																					
<p><b>Tipo</b></p> <p>Financieros/Económicos: Relacionados con los cambios en los precios de las acciones y de los commodities, tasas de cambio, tasas de interés, inflación. Igualmente, está involucrado el riesgo de crédito o riesgo en la calidad de crédito de los Proveedores y el riesgo de liquidez.</p> <p>Operacional: Está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración, controles defectuosos, fraude y errores humanos.</p> <p>Comerciales/Legales/Regulatorios: Relacionados con los cambios en códigos comerciales o cuando la contraparte no tiene la autoridad legal para hacer transacciones.</p> <p>Negocios: Relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costo de producir, y entregar.</p> <p>Reputacional: Relacionado con la credibilidad del negocio.</p>																					